



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 637.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA STELLA MORÍNIGO, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PARAGUAYAS EN EL EXTRANJERO, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 21 de junio de 2019

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/DACPE/N° 116/2019, de fecha 17 de mayo de 2019, por medio del cual la Abogada Stella Morínigo, funcionaria de la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero, solicita su traslado de dicha dependencia para prestar servicio en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud de traslado cuenta con el parecer favorable correspondiente de respectivos superiores de área.

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la funcionaria **Stella Morínigo**, de la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero, para prestar servicio en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

N° _____